

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 9281** *Orden EFD/457/2025, de 5 de mayo, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden EFP/61/2022, de 28 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.*

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante la Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero («Boletín Oficial de Castilla y León» del 17), convocó el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Por Resolución de fecha 27 de julio de 2021 («Boletín Oficial de Castilla y León» del 30) de la citada Consejería, se aprueba el expediente del procedimiento selectivo, haciéndose públicas las listas de aspirantes seleccionados.

Por Orden EFP/61/2022, de 28 de enero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero, y a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Por Resolución de 16 de febrero de 2023 («Boletín Oficial de Castilla y León» del 23) de la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Consejería de Educación de la mencionada Comunidad Autónoma, en ejecución de varias sentencias, se modifica la relación de aspirantes seleccionados en el anexo de la Resolución de 27 de julio de 2021.

Por Orden EFP/280/2023, de 15 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, en ejecución de sentencias, y a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, a las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, y se modifica la Orden EFP/61/2022, de 28 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Mediante sendas Resoluciones de 4 de marzo de 2024 («Boletín Oficial de Castilla y León» del 12), y 12 de marzo de 2024 («Boletín Oficial de Castilla y León» del 19), de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de las sentencias 78/2023, de 1 de febrero y 76/2023, de 23 de febrero de 2024, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sección 1.^a, derivadas del procedimiento ordinario 1115/2021, modifican nuevamente la referida Resolución de 16 de febrero de 2023, en el sentido de incluir a doña María Esther Arranz Lázaro y a doña María Begoña Samaniego Alonso en la lista de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Música.

Por Orden EFD/330/2024, de 9 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16, y a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a doña María Begoña Samaniego Alonso.

Asimismo, por Orden EFD/331/2024, de 9 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16, y a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a doña María Esther Arranz Lázaro.

Por Resolución de 19 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se dispone el cumplimiento de la sentencia 167/2022 de 8 de noviembre, dictada por el juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Valladolid, en el procedimiento 60/2022, confirmada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y rectifica la calificación del mérito relativo a los títulos superiores de enseñanzas artísticas en la especialidad de Música, debiendo ser puntuado nuevamente este mérito por el tribunal correspondiente.

Mediante Resolución de 27 de marzo de 2025 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril), de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, una vez realizadas las actuaciones requeridas por la Resolución de 19 de diciembre de 2024, se modifica el anexo de la Resolución de 16 de febrero de 2023, en el sentido de reordenar las puntuaciones y publicar un nuevo listado de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, en lo atinente a la especialidad 016–Música.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Modificar la Orden EFP/61/2022, de 28 de enero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad: Música, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, en el siguiente sentido:

Se sustituye en el anexo a la orden, en lo atinente a los nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad: 016 Música, que figuran en las páginas 15139 y 15140, por el listado anexo a la presente orden.

Segundo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de mayo de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0511 CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDAD: 016 MUSICA				
***0512*02 A0511	ALVAREZ MARTIN, RAUL	***0512**	03	10,0000
***7801*13 A0511	UDAONDO PUERTO, FRANCISCO JOSE	***7801**	03	10,0000
***6681*24 A0511	CUADRADO GARZON, MARIA DE LA ASUNCION	***6681**	03	10,0000
***6376*13 A0511	GARCIA REVILLA, ENRIQUE ANTONIO	***6376**	03	10,0000
***0535*57 A0511	GARCIA OLMOS, MARIA ESTHER	***0535**	03	9,8658
***9577*57 A0511	NUÑEZ JIMENEZ, MIRIAM	***9577**	03	9,8000
***9579*68 A0511	ARRANZ LAZARO, MARIA ESTHER	***9579**	03	9,8000
***0711*13 A0511	MARTIN REVUELTA, VIRGINIA	***0711**	03	9,8000
***3635*35 A0511	SAMANIEGO ALONSO, MARIA BEGOÑA	***3635**	03	9,7000
***5456*68 A0511	MIGUEL PINACHO, LUIS GONZAGA	***5456**	03	9,6500
***8590*02 A0511	SAN JUAN GARCIA, ROBERTO	***8590**	03	9,6500
***3655*02 A0511	MARCOS TRECEÑO, GONZALO	***2898**	03	9,6500